

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Recopilación y selección
por Gabriel Sira Santana
Abogado

SUMARIO

I. PODER CONSTITUYENTE “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE” 2017

1. “*Leyes constituyentes*”. 2. “*Decretos constituyentes*”.

II. RÉGIMEN DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

1. *Leyes y reglamentos*. 2. *Acuerdos*. A. Régimen del Poder Público. B. Régimen de la administración general del Estado. C. Régimen de política, seguridad y defensa. D. Régimen de los derechos fundamentales. E. Régimen del desarrollo físico y ordenación del territorio. 3. *Decretos*.

III. RÉGIMEN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

1. *Decretos de estado de excepción*.

IV. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Régimen del Poder Público Nacional*. A. Poder Ejecutivo. a. Vicepresidencia. b. Ministerios. c. Empresas del Estado. d. Fundaciones del Estado. e. Misiones. f. Otros órganos y entes. B. Poder Ciudadano. a. Contraloría General de la República. b. Ministerio Público. C. Poder Judicial. 2. *Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas*.

V. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema financiero*. A. Contrataciones públicas. B. Deuda Pública. C. Contabilidad. 2. *Sistema de auditoría y control interno*. 3. *Sistema de bienes públicos*.

VI. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Relaciones internacionales*. A. Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional. B. Cuerpos diplomáticos. 2. *Seguridad y defensa*. A. Zonas especiales. B. Función policial, de investigación científica y protección civil. C. Operativos y planes de seguridad ciudadana. D. Porte de armas. 3. *Migración y extranjería*.

VII. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Tributos*. 2. *Régimen cambiario*. 3. “*Criptomonedas*”. 4. *Instituciones financieras y mercado de valores*. 5. *Telecomunicaciones*. 6. *Agricultura y pesca*. 7. *Energía y minas*. 8. *Servicios e industrias*.

VIII. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Educación*. A. Educación superior. 2. *Régimen laboral*. 3. *Cultura*. 4. *Salud*. 5. *Vivienda y hábitat*. 6. *Programas sociales*. 7. *Cooperativas*.

IX. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Zonas económicas especiales*. 2. *Ambiente y recursos naturales*. 3. *Transporte y tránsito*. A. Sistema de transporte terrestre. B. Sistema de transporte acuático y aéreo.

I. PODER CONSTITUYENTE “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE” 2017

1. “*Leyes constituyentes*”

Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. *G.O.* N° 41.667 del 03-07-2019, reimpressa en N° 41.696 del 16-08-2019.

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2020, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante decreto constituyente de fecha 16-12-2019. *G.O.* 6.495 Extraordinario del 17-12-2019. *G.O.* 41.782 del 16-12-2019.

Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2020, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante decreto constituyente de fecha 16-12-2019. *G.O.* 6.496 Extraordinario del 17-12-2019.

2. “*Decretos constituyentes*”

Decreto Constituyente de modificación de la ley constitucional de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad. *G.O.* N° 41.667 del 03-07-2019.

Decreto Constituyente mediante el cual se aprueba el protocolo modificatorio del Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia, sobre Proyectos Estratégicos Conjuntos. *G.O.* 41.748 del 29-10-2019.

Decreto Constituyente que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero para el Año 2020, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero del Año 2020 y el Plan Operativo Anual para el Año 2020. *G.O.* 41.782 del 16-12-2019.

Decreto Constituyente que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos operativos del Banco Central de Venezuela para el ejercicio fiscal del año 2020. *G.O.* 41.782 del 16-12-2019.

II. RÉGIMEN DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA¹

1. *Leyes y reglamentos*

Ley aprobatoria de adhesión al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscrito en la ciudad de Río De Janeiro-Brasil el 02-09-1947; así como su protocolo de reforma, de San José de Costa Rica, firmado el 26-07-1975. *G.L.* N° 10 del 14-08-2019.

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Enlace de la Asamblea Nacional ante el Parlamento del MERCOSUR. *G.L.* N° 12 del 18-09-2019.

Reforma del Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional. *G.L.* N° 2 Extraordinario del 19-12-2019.

¹ La información se ha extraído de la Gaceta Legislativa de la Asamblea Nacional (*G.L.*), disponible en <http://www.asambleanacional.gob.ve/gacetat>

2. *Acuerdos*

A. *Régimen del Poder Público*

Acuerdo para ratificar la ruta política propuesta por la Asamblea Nacional como salida a la crisis que vive el país, frente al bloqueo de las soluciones democráticas por parte del régimen usurpador de Nicolás Maduro Moros. G.L. N° 12 del 18-09-2019.

Acuerdo para ratificar la vigencia y preeminencia de la Asamblea Nacional legítima, la inmunidad parlamentaria y la función parlamentaria. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo para corroborar la ruta política integral planteada al país que permita elecciones libres y transparentes como salida a la crisis que viven los venezolanos y la reinstitucionalización del país. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo sobre los mecanismos de cumplimiento de las garantías electorales y los procedimientos constitucionales de selección del Poder Electoral. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

B. *Régimen de la administración general del Estado*

Acuerdo sobre la creación del Monitor de los Servicios Públicos de la Asamblea Nacional. G.L. N° 9 del 03-07-2019.

Acuerdo sobre la designación del directorio ad-hoc del Banco Central de Venezuela. G.L. N° 10 del 14-08-2019.

Acuerdo mediante el cual se autoriza el nombramiento para ejercer los cargos del órgano de intervención llamado “Junta Administradora Ad-hoc”, que asuma las funciones de la junta directiva de la Corporación Venezolana de Guayana, para actuar en su nombre y, como responsable directo. G.L. N° 11 del 28-08-2019.

Acuerdo que autoriza el uso de recursos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) para la defensa de sus activos en el extranjero. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo que reitera la invalidez del bono PDVSA 2020. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo sobre la defensa de la universidad venezolana. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo en rechazo a las pretensiones del usurpador Nicolás Maduro Moros de otorgar minas de oro a las gobernaciones. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

C. *Régimen de política, seguridad y defensa*

Acuerdo para la garantía de transparencia en el manejo de los recursos destinados a la asistencia del ciudadano profesional militar y funcionarios de organismos de seguridad, que decidieron actuar para reponer el orden constitucional. G.L. N° 9 del 03-07-2019.

Acuerdo en rechazo a la presencia y expansión de grupos narcoterroristas en el territorio nacional. G.L. N° 12 del 18-09-2019.

D. *Régimen de los derechos fundamentales*

Acuerdo con motivo de la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet. G.L. N° 9 del 03-07-2019.

Acuerdo con motivo de las detenciones arbitrarias, torturas y tratos crueles y degradantes aplicados por la Dirección General de Contrainteligencia Militar y otros cuerpos de seguridad del Estado y el asesinato del Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo, como parte de la política de coerción del régimen. G.L. N° 9 del 03-07-2019.

Acuerdo contra la violencia a la mujer venezolana dentro y fuera del territorio nacional. G.L. N° 10 del 14-08-2019.

Acuerdo por el Día Internacional de la Paz y en Defensa de los Derechos Humanos en el marco de la 74° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo en rechazo al padecimiento y penurias de los pensionados, jubilados y del pueblo en general, como consecuencia de la emergencia humanitaria compleja generada por el régimen de Nicolás Maduro Moros. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo en rechazo al ilegal censo de vivienda y en respaldo al derecho a la propiedad privada de todos los venezolanos. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo en respaldo al diálogo social entre los sectores sindical y empleador sobre la situación laboral venezolana y al informe de la comisión de encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo en condena a los tratos crueles y torturas en contra de presos políticos, con motivo del primer año del asesinato del Concejal Fernando Albán. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

Acuerdo de reconocimiento de la condición de refugiados a los venezolanos que han sido expulsados del territorio nacional por la emergencia humanitaria compleja que aqueja a nuestro país. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

E. *Régimen del desarrollo físico y ordenación del territorio*

Acuerdo de reafirmación de la posición histórica de Venezuela sobre los mecanismos para la resolución de la controversia por el Esequibo y en defensa de nuestra soberanía e integridad territorial. G.L. N° 13 del 24-10-2019.

3. *Decretos*

Decreto N° 11 de la Presidencia (E) de la República Bolivariana de Venezuela sobre la creación de la Comisión Presidencial Consultiva para la Renegociación de la Deuda Pública Venezolana. G.L. N° 11 del 28-08-2019.

Decreto N° 12 de la Presidencia (E) de la República Bolivariana de Venezuela sobre la creación de la junta Administradora Ad-Hoc de la Corporación Venezolana de Guayana. G.L. N° 11 del 28-08-2019.

Decreto N° 13 de la Presidencia (E) de la República Bolivariana de Venezuela sobre la creación del Centro de Gobierno de la Presidencia de la República. G.L. N° 12 del 18-09-2019.

Decreto N° 14 de la Presidencia (E) de la República Bolivariana de Venezuela sobre la creación de la Comisión Presidencial Consultiva para la Renegociación de la Deuda Pública Venezolana. G.L. N° 12 del 18-09-2019.

III. RÉGIMEN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN²

1. *Decretos de estado de excepción*

Decreto N° 3.906, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.844, de fecha 10-05-2019, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.456, de fecha 10-05-2019, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana; a fin de que el Poder Ejecutivo pueda seguir brindando protección a las venezolanas y los venezolanos contra la guerra económica. *G.O.* N° 6.464 Extraordinario del 09-07-2019³.

Decreto N° 3.980, mediante el cual se declara el estado de excepción y de emergencia económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. *G.O.* N° 6.478 Extraordinario del 07-09-2019⁴.

Decreto N° 4.019, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.980, de fecha 07 de septiembre de 2019, mediante el cual se declara el estado de excepción y de emergencia económica, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana; a fin de que el Poder Ejecutivo pueda seguir brindando protección a las venezolanas y los venezolanos contra la guerra económica. *G.O.* N° 6.487 Extraordinario del 06-11-2019⁵.

² Para conocer a profundidad los decretos publicados con ocasión de los primeros tres estados de excepción nacional, así como la implementación del régimen de excepción en la frontera durante el segundo semestre de 2015, véase Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y CIDEP. Caracas, 2017. Los balances de los decretos dictados durante los estados de excepción posteriores pueden consultarse en <http://cidep.com.ve/reportes.html>

³ Véase fallo N° 234 del 18-07-2019 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto, publicado en *G.O.* N° 6.473 Extraordinario del 14-08-2019.

⁴ Véase fallo N° 325 del 23-09-2019 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto, publicado en *G.O.* N° 6.482 Extraordinario del 30-09-2019.

⁵ Véase fallo N° 370 del 22-11-2019 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto, publicado en *G.O.* N° 6.491 Extraordinario del 04-12-2019.

IV. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. Régimen del Poder Público Nacional

A. Poder Ejecutivo

a. Vicepresidencia

Decreto N° 4.075, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia de la República. *G.O.* N° 41.786 del 20-12-2019.

b. Ministerios

Decreto N° 3.945, mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior. *G.O.* N° 41.692 del 12-08-2019.

Resolución N° MPPSP/DGD/009/2019 del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de este Ministerio. *G.O.* N° 41.765 del 21-11-2019, reimpresso en N° 41.779 del 11-12-2019.

Decreto N° 4.076, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. *G.O.* N° 41.786 del 20-12-2019.

Decreto N° 4.077, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación. *G.O.* N° 41.786 del 20-12-2019.

c. Empresas del Estado

Decreto N° 3.907, mediante el cual se autoriza a la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad que en él se indica. *G.O.* N° 41.670 del 09-07-2019.

Decreto N° 4.003, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará “Corporación para la Protección del Pueblo del Estado Anzoátegui, S.A.”, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPOANZOÁTEGUI, S.A.). *G.O.* N° 41.739 de 16-10-2019.

Decreto N° 4.004, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará “CORPORACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PUEBLO DEL ESTADO MÉRIDA, S.A.”, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPOMÉRIDA, S.A.). *G.O.* N° 41.739 de 16-10-2019.

Decreto N° 4.005, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará “Corporación para la Protección del Pueblo del Estado Nueva Esparta, S.A.”, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPONUEVAESPARTA, S.A.). *G.O.* N° 41.739 de 16-10-2019.

Decreto N° 4.006, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará “Corporación para la Protección del Pueblo del Estado Táchira, S.A.”, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPOTÁCHIRA, S.A.). *G.O.* N° 41.739 de 16-10-2019.

d. Fundaciones del Estado

Decreto N° 3.943, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Fondo para la Prevención y Administración de Desastres, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Jus-

ticia y Paz, y cuyo domicilio es la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas y dependencias en cualquier otra ciudad del país, previa aprobación del Consejo Directivo y del órgano de adscripción. *G.O.* N° 41.690 del 08-08-2019.

Decreto N° 3.960, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Fundación para la Unificación Técnica de la Investigación, Capacitación y Extensionismo en el Fortalecimiento del Sector Agroalimentario Nacional, en adelante podrá utilizar la denominación de “UTICEX”; estará adscrita al Ministerio del Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Caracas. *G.O.* N° 41.695 del 15-08-2019.

Decreto N° 3.963, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará Fundación Misión Venezuela Bella, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Vicepresidencia de la República. *G.O.* N° 41.696 del 16-08-2019.

Decreto N° 3.989, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará Fundación Bases de Misiones Socialistas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial. *G.O.* N° 41.722 del 23-09-2019.

Providencia N° 001/2019 de la Fundación Patria, mediante el cual se dicta el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Fundación Patria. *G.O.* N° 41.722 del 23-09-2019.

Providencia N° 003/2019 de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, mediante la cual se procede a publicar el Proyecto Reglamento General de los Estudios de Post Grado de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP). *G.O.* N° 41.722 del 23-09-2019, reimpreso en N° 41.723 del 24-09-2019.

Providencia N° 004/2019 de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, mediante la cual se procede a publicar el Proyecto Reglamento de Ingresos del Personal Docente Investigador, de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP). *G.O.* N° 41.723 del 24-09-2019.

Providencia N° 002-19 de la Fundación Televisora Venezolana Social TVES, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna, de esta Fundación. *G.O.* N° 41.723 del 24-09-2019.

e. *Misiones*

Resolución N° 045 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se dicta el instructivo de funcionamiento del Órgano Estatal de la Gran Misión Transporte Venezuela. *G.O.* N° 41.766 del 22-11-2019.

Decreto N° 4.078, mediante el cual se crea la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como un conjunto concentrado de políticas públicas con alcance nacional y expresión focal en micro territorios denominados Cuadrantes de Paz. *G.O.* N° 41.786 del 20-12-2019.

f. *Otros órganos y entes*

Resolución N° 1202 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se dictan las Normas para el Funcionamiento de los Comités de Trabajo Central y Estadales de las Zonas Costeras. *G.O.* N° 41.677 del 18-07-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00170 del SENIAT, mediante la cual se reorganiza la Gerencia General de Gestión Humana, de este Organismo. *G.O.* N° 41.686 del 02-08-2019.

Resolución N° 049 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, mediante la cual se da por concluido el Proceso de Supresión y Liquidación de la Fundación Centro Nacional de Innovación Tecnológica (CENIT). *G.O.* N° 41.696 del 16-08-2019.

Providencia N° CD-001-2019 del Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial, mediante la cual se dictan los mecanismos para la conformación de los Comités Contra la Discriminación Racial. *G.O.* N° 41.701 del 23-08-2019.

Decreto N° 3.991, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Geografía y Estadística. *G.O.* N° 6.480 Extraordinario del 23-09-2019.

Resolución N° 1472 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se crea, con carácter permanente, la Comisión Estratégica Ambiental Nacional. *G.O.* N° 41.739 del 16-10-2019.

Providencia N° 026 del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. *G.O.* N° 41.782 del 16-12-2019.

Decreto N° 4.009, mediante el cual se prorroga desde el 03-10-2019, el lapso para efectuar el proceso de supresión y liquidación del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR). *G.O.* N° 41.741 de 18-10-2019.

B. *Poder Ciudadano*

a. *Contraloría General de la República*

Resolución N° 01-00-000420 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se prorroga desde el 1° hasta el 31 de agosto de 2019, el lapso para la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio actualizada, establecida en la Resolución N° 01-00-000160, de fecha 23-02-2016. *G.O.* N° 41.683 del 30-07-2019.

b. *Ministerio Público*

Resolución N° 3301 del Ministerio Público, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Ministerio Público. *G.O.* N° 41.735 del 10-10-2019.

Resolución N° 1929 del Ministerio Público, mediante la cual se dicta la reforma parcial del Reglamento Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Ministerio Público. *G.O.* N° 41.748 de 29-10-2019.

C. *Poder Judicial*

Resolución N° 2019-0005 de la Sala Plena, mediante la cual se otorga competencia territorial para conocer de las causas iniciadas con ocasión de las investigaciones de los delitos tipificados en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, a los Tribunales de Primera Instancia Penal Municipal en Funciones de Control de la República Bolivariana de Venezuela, solo en aquellos municipios donde no existan Juzgados de Control, Audiencias y Medidas con competencia en materia de delitos de Violencia Contra la Mujer. *G.O.* N° 41.673 del 15-07-2019.

Resolución N° 2019-0006 de la Sala Plena, mediante la cual se suprimen las competencias en materia civil y agraria del actual Juzgado Superior en lo Civil (Bienes), Contencioso Administrativo y Agrario de la Circunscripción Judicial del estado Apure y Municipio Arismendi del estado Barinas, con sede en la ciudad de San Fernando de Apure. *G.O.* N° 41.673 del 15-07-2019.

Resolución N° 2019-0014 de la Sala Plena, mediante la cual se establece que ningún Tribunal despachará desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive. Durante ese período permanecerán en suspenso las causas y no correrán los lapsos procesales. Ello no impide que se practiquen las actuaciones que fueren necesarias para el aseguramiento de los derechos de alguna de las partes, de conformidad con la ley. *G.O.* N° 41.695 del 15-08-2019.

2. *Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas*

Resolución N° 023/2019 de la Vicepresidencia de la República, mediante la cual se prorroga el lapso para efectuar el Proceso de Supresión y Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas, Cabildo Metropolitano y la Contraloría del Área Metropolitana. *G.O.* N° 41.785 del 19-12-2019.

V. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema financiero*

A. *Contrataciones públicas*

Resolución conjunta N° 012/2019 y 756/2019 de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas, mediante la cual se fija el Valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). *G.O.* N° 41.743 de 22-10-2019.

Providencia N° DG-2019-012 de la Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones, mediante la cual se fijan las tarifas que el Servicio Nacional de Contrataciones cobrará a las personas naturales y jurídicas por la prestación de sus servicios y publicaciones. *G.O.* N° 41.785 del 19-12-2019.

B. *Deuda Pública*

Decreto N° 3.953, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2019. *G.O.* N° 6.472 Extraordinario del 14-08-2019.

Decreto N° 3.954, mediante el cual se procede a la 769° emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de Bs. 1.000.000.000.000, destinados al aporte local de los proyectos, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2° y 3° del Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2019. *G.O.* N° 6.472 Extraordinario del 14-08-2019.

Decreto N° 3.955, mediante el cual se procede a la 770° emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de Bs. 12.000.000.000.000, destinados al financiamiento del servicio de la deuda pública interna y externa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° del Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2019. *G.O.* N° 6.472 Extraordinario del 14-08-2019.

Decreto N° 3.956, mediante el cual se procede a la 771° emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de Bs. 10.000.000.000.000, destinados al financiamiento de la gestión fiscal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 del Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2019. *G.O.* N° 6.472 Extraordinario del 14-08-2019.

Decreto N° 4.081, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3 para el Ejercicio Económico Financiero 2019. *G.O.* N° 6.498 Extraordinario del 26-12-2019.

C. Contabilidad

Providencia N° 19-012 de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Providencia Administrativa N° 19-001 de fecha 03-05-2019, mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales. *G.O.* N° 41.733 de 08-10-2019.

2. Sistema de auditoría y control interno

Providencia N° 093 de la Superintendencia Nacional de Valores, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). *G.O.* N° 41.737 de 14-10-2019.

Resolución N° DM/0040 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna, del Ministerio de Poder Popular para la Educación. *G.O.* N° 41.752 del 04-11-2019.

3. Sistema de bienes públicos

Providencia N° 013 de la Superintendencia de Bienes Públicos, mediante la cual se dictan los lineamientos temporales aplicables para el registro, enajenación y desincorporación de bienes públicos sin titularidad. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Providencia N° 018 de la Superintendencia de Bienes Públicos, mediante la cual se fijan las tarifas aplicables por concepto de cobro del Registro en el Sistema de Acreditación, Carnetización y/o Renovación de Personas Naturales, Funcionarias y Funcionarios, Trabajadoras y Trabajadores de los Órganos y Entes del Sector Público y Sociedades o Asociaciones de Peritos Avaluadores, que ofrezcan o presten sus servicios profesionales de peritaje de activos a los órganos y entes que conforman el Sector Público, las cuales serán calculadas en moneda de curso legal, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos que en ella se indican. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

VI. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. Relaciones internacionales

A. Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional

Resolución N° DM/243 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se ordena la publicación del “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”. *G.O.* N° 41.724 del 25-09-2019, reimpresso en N° 41.725 del 26-09-2019.

Resolución N° DM/247 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se ordena la publicación del “Convenio de Reconocimiento de Estudios, Certificados, Títulos o Diplomas de Educación Universitaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial”. *G.O.* N° 41.731 de 04-10-2019.

Resoluciones N° DM/244, DM/245 y DM/246 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante las cuales se ordena la publicación de los Acuerdos de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guinea Ecuatorial. *G.O.* N° 41.731 de 04-10-2019.

Resolución N° DM/303 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se procede a la publicación del “Memorando de entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela a través de Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA) y su filial PDVSA Industrial, S.A., y la República de Guinea Ecuatorial por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos para el intercambio comercial de bienes y servicios”. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

Resolución N° DM/304 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se procede a la publicación del “Memorando de entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guinea Ecuatorial, para realizar estudios de prospección en tierra firme de la parte continental de Guinea Ecuatorial”. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

B. *Cuerpos diplomáticos*

Resolución N° DM/272 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se otorga de manera unilateral y con fines de reciprocidad el beneficio de supresión de Visas a los portadores de Pasaportes Diplomáticos y de Servicios válidos a los nacionales de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, para entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela por un período de tiempo no mayor a 90 días, a partir de la fecha de entrada. *G.O.* N° 41.736 de 11-10-2019.

2. *Seguridad y defensa*

A. *Zonas especiales*

Resolución N° 109 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se establece el Carnet de Movilidad Fronteriza, como instrumento para facilitar la movilización, admisión, ingreso periódico, permanencia temporal y salida del país, de los ciudadanos y ciudadanas de nacionalidad brasileña y colombiana, que acrediten su residencia en las zonas fronterizas de la República Federativa del Brasil o de la República de Colombia con la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.669 del 08-07-2019.

B. *Función policial, de investigación científica y protección civil*

Resolución N° 152 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan las normas relativas a la jornada de servicio y el proceso de formación académica de los funcionarios y funcionarias policiales de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos político territoriales. *G.O.* N° 41.719 del 18-09-2019.

Resolución N° 153 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan las normas que regulan el Sistema Único de Información, Diseño y Expedición de la Credencial Única Policial de Investigación a los Funcionarios y Funcionarias Policiales de Investigación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. *G.O.* N° 41.719 del 18-09-2019.

Resolución N° 154 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan los lineamientos y directrices para la designación de funcionarios y funcionarias policiales que prestan servicio en los parques o depósitos de armas y municiones. *G.O.* N° 41.719 del 18-09-2019.

Resolución N° 155 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan las normas relativas al Plan de Investigación Científico Policial y los Niveles y Criterios de Actuación de los Órganos de Investigación Penal. *G.O.* N° 41.719 del 18-09-2019.

Resolución N° 156 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dicta los programas de asistencia técnica a ser aplicados en las áreas de personal, parque de armas, parque automotor, sala de evidencias, control de detenidos, instancias de control interno y servicios policiales del cuerpo de policía del estado Falcón. *G.O.* N° 41.723 del 24-09-2019.

Resolución N° 161 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan las normas relativas al diseño, adquisición, dotación y control de uniformes e insignias policiales para los funcionarios y funcionarias policiales de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos político territoriales. *G.O.* N° 41.729 de 02-10-2019.

Providencia N° DG-2019-010 de la Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones, mediante la cual se establece las medidas preventivas aplicadas a empresas investigadas por los organismos del Estado, en la lucha contra la corrupción. *G.O.* N° 41.760 del 14-11-2019.

Providencia N° SEB-ONCDOFT-001-2019 del Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o incautados, Decomisados y Confiscados, mediante la cual se dicta la normativa que regula los procedimientos para la administración y enajenación de los bienes asegurados o incautados, decomisados y confiscados relacionados con los delitos tipificados en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. *G.O.* N° 41.760 del 14-11-2019.

Decreto N° 4.022, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. *G.O.* N° 41.761 del 15-11-2019.

Decreto N° 4.023, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación, en materia del Sistema de Personal. *G.O.* N° 41.761 del 15-11-2019.

C. Operativos y planes de seguridad ciudadana

Decreto N° 3.904, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional Antidroga 2019-2025. *G.O.* N° 41.669 del 08-07-2019.

Resolución N° 146 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se ordena dar difusión obligatoria al número único del sistema integrado de articulación para la atención de emergencias: “911”, o Número Único de Emergencias “911”, mediante su visualización o colocación en todo establecimiento público y privado, medios de transporte, institutos educativos, recreativos, deportivos y en cualquier otro lugar donde haya circulación de personas. *G.O.* N° 41.711 del 06-09-2019.

Resolución N° 169 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se ordena dar difusión obligatoria al número único del sistema integrado de articulación para la atención de emergencias: “911”, o Número Único de Emergencias: “911”, mediante su visualización o colocación en todo establecimiento público y privado, locales comerciales, institutos educativos, recreativos, deportivos, entidades de trabajo, unidades del transporte público, y en cualquier otro lugar donde haya circulación de personas. *G.O.* N° 41.738 de 15-10-2019.

D. *Porte de armas*

Resolución conjunta N° 32321 y 143 Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se suspende el porte de armas de fuego y armas blancas en todo el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la seguridad ciudadana, la paz, el orden interno y el resguardo de la integridad física de las personas dentro del Estado Venezolano. *G.O.* N° 41.705 del 29-08-2019.

3. *Migración y extranjería*

Resolución conjunta N° DM/127, DM/195, DM/128 y DM/195-1 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores, mediante las cuales se excluye a la República de Chile y la República del Perú, del listado de países beneficiados con la supresión de Visas de No Migrantes (Turistas) en Pasaportes Ordinarios. *G.O.* N° 41.694 del 14-08-2019.

Resolución conjunta N° DM/168 y DM/271 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores, mediante la cual se concede el beneficio de la Supresión de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de 90 días continuos, prorrogables por el mismo lapso con la autorización de la autoridad migratoria, a los ciudadanos y ciudadanas nacionales de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, que deseen ingresar al territorio de la República Bolivariana de Venezuela con fines de recreo, salud o actividades que no involucren remuneración o lucro, ni denoten el ánimo de fijar domicilio permanente. *G.O.* N° 41.738 de 15-10-2019.

VII. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Tributos*

Decreto N° 3.912, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos gravables de fuente nacional, obtenidos por las personas jurídicas con ocasión a los servicios relativos a la construcción de un estadio de béisbol en el “Parque Hugo Rafael Chávez Frías”, ubicado en la Rinconada, Caracas, Distrito Capital, que ejecute la Fundación Pro-Patria 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en el marco de la Gran Misión a toda Vida Venezuela. *G.O.* N° 6.466 Extraordinario del 15-07-2019.

Decreto N° 3.913, mediante el cual se concede la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, impuestos de importación y tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a las operaciones de importación definitiva de bienes muebles corporales realizadas por los órganos o entes de la Administración Pública Nacional, estrictamente necesarios para la ejecución del Proyecto Construcción del Centro de Convenciones (Auditorio), el cual incluye: mobiliario; edificio de servicio; edificio para estacionamiento; equipo de salas de máquina; vialidad; paisajismo; limpieza y acabado final de la obra hotel, para el Instituto Autónomo del Circulo de las Fuerzas Armadas (IACFA). *G.O.* N° 6.466 Extraordinario del 15-07-2019.

Decreto N° 3.914, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos gravables de fuente nacional, obtenidos por las personas jurídicas con ocasión de las actividades de los servicios relativos a la ejecución del proyecto de Remodelación y Reacondicionamiento de los Hoteles Guaicamacuto, Gran Caribe y la Construcción del Centro de Convenciones, ubicados en la Parroquia Caraballeda, Municipio Vargas del Estado La Guaira, que ejecute la Fundación Pro-Patria 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. *G.O.* N° 6.466 Extraordinario del 15-07-2019.

Decreto N° 3.915, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, impuesto de importación y tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales, realizadas por los órganos o entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a la construcción del estadio de béisbol en el Parque “Hugo Rafael Chávez Frías”, en la Rinconada, Caracas, Distrito Capital, dentro del Marco de la Misión a Toda Vida Venezuela y la Comisión por la Paz. *G.O.* N° 6.466 Extraordinario del 15-07-2019.

Decreto N° 3.920, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, en los sub-sectores vegetal, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de aquellas personas que se registren como beneficiarios ante la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), conforme a lo establecido en este Decreto. *G.O.* N° 41.678 del 19-07-2019.

Decreto N° 3.930, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales, realizadas por los órganos o entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a los Proyectos Continuación I Etapa de Implementación Urbanística y Construcción de CDC y “Adquisición e Instalación de Equipos y Mobiliario para 50 Gimnasios de Paz en todo el Territorio Nacional”, en el Marco de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela y la Comisión por la Paz y la Vida, que en él se indican. *G.O.* N° 41.684 del 31-07-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00213 del SENIAT, mediante la cual se establecen las normas de actualización del valor de bienes y derechos, así como los requisitos y formalidades para la declaración y pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios. *G.O.* N° 41.697 del 19-08-2019.

Decreto N° 4.015, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos gravables de fuente territorial, obtenidos por las Asociaciones Cooperativas, constituidas conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. *G.O.* N° 41.745 de 24-10-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00328 del SENIAT, mediante la cual se crea un Punto de Control Aduanero en el Terminal Intermodal “Batalla de Araure”, en el estado Portuguesa, adscrito a la Gerencia de la Aduana Principal Centro Occidental. *G.O.* N° 41.768 del 26-11-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00338 del SENIAT, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de formularios. *G.O.* N° 41.778 del 10-12-2019.

Decreto N° 4.079, mediante el cual se fija la alícuota impositiva general a que hace referencia el Artículo 27 del Decreto Constituyente que establece el Impuesto al Valor Agregado, en 16 %. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

Decreto N° 4.080, mediante el cual se exonera hasta el 30-06-2020, del pago del impuesto al valor agregado, impuesto de importación y la tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, en cuanto sea aplicable, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios, por las personas naturales o jurídicas, clasificados en los códigos arancelarios señalados en el Apéndice I que forma parte integrante de este Decreto. *G.O.* N° 6.497 Extraordinario del 26-12-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00339 del SENIAT, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2020. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

Providencia N° SNAT/2019/00340 del SENIAT, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar, a cumplirse en el año 2020. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

2. *Régimen cambiario*

Resolución N° 19-09-03 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se establece que el Banco Central de Venezuela, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática operaciones de venta de moneda extranjera con las entidades bancarias. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Providencia N° SEB-ONCDOFT-002-2019 del Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o incautados, Decomisados y Confiscados, mediante la cual se dicta la normativa que regula el uso y disposición de moneda extranjera, decomisada y confiscada, vinculada con los delitos tipificados en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. *G.O.* N° 41.760 del 14-11-2019.

3. *“Criptomonedas”*

Decreto N° 4.025, mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares, según corresponda. *G.O.* N° 41.763 del 19-11-2019.

Providencia N° 097-2019 de la SUNACRIP, mediante la cual se establecen los parámetros aplicables a las operaciones de asignación e intercambio de recursos con criptoactivos a través de plataformas tecnológicas altamente especializadas, que garanticen la transparencia, seguridad y transabilidad de las operaciones. *G.O.* N° 41.782 del 16-12-2019.

Providencia N° 098-2019 de la SUNACRIP, mediante la cual se establece los parámetros para la presentación de la información financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con criptoactivos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.787 del 23-12-2019, reimpresso en *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

4. *Instituciones financieras y mercado de valores*

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se informa al público en general el límite máximo de la comisión flat que las instituciones bancarias podrán cobrar, con ocasión a los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 19-09-01 de fecha 05-09-2019, será de hasta el 0,50 % del monto del crédito. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Resolución N° 19-09-01 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se establecen los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC). *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Resolución N° 19-09-02 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Resolución N° 19-09-04 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se establece que la tasa activa a que se refieren los artículos 128, 130, 142 y 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, será determinada por el Banco Central de Venezuela, tomando en cuenta como referencia los seis principales bancos del país. *G.O.* N° 41.742 de 21-10-2019.

Providencia N° 094 de la Superintendencia Nacional de Valores, mediante la cual se dictan las normas sobre el establecimiento y funcionamiento de las Bolsas de Productos e Insumos Agrícolas. *G.O.* N° 41.743 de 22-10-2019.

Providencia N° 095 de la Superintendencia Nacional de Valores, mediante la cual se dictan las normas relativas a la oferta pública, colocación y publicación de las emisiones de valores. *G.O.* N° 41.745 de 24-10-2019.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y/o actividades que en él se mencionan. *G.O.* N° 41.785 del 19-12-2019.

Providencia N° 074 de la Superintendencia Nacional de Valores, mediante la cual se dictan las normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, aplicables a los sujetos regulados por la Superintendencia Nacional de Valores. *G.O.* N° 41.788 del 26-12-2019.

5. *Telecomunicaciones*

Providencia N° 150 de CONATEL, mediante la cual se dicta el Plan Nacional de Nombres de Dominio “.ve”. *G.O.* N° 41.723 del 24-09-2019.

Resolución N° 22 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, mediante la cual se fijan los topes tarifarios máximos para los servicios de telefonía básica, prestados por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). *G.O.* N° 41.748 de 29-10-2019.

6. *Agricultura y pesca*

Providencia N° 007/2019 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos para garantizar las condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas para el funcionamiento de empresas almacenadoras, silos, torrefactoras y depósitos de productos de origen vegetal en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.697 del 19-08-2019.

7. *Energía y minas*

Resolución N° 007 del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, mediante la cual se crea, con carácter permanente, una Junta Ministerial del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico que tendrá como objeto ejecutar, controlar, velar, definir y realizar acciones y planes entre el Ministerio y los demás actores involucrados, en materia de minería, con el fin de ejercer en el territorio nacional lo concerniente a las actividades primarias y conexas o auxiliares a la minería. *G.O.* N° 41.714 del 11-09-2019.

Resolución N° 008 del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, mediante la cual se crea, con carácter permanente, el Comité Técnico Estratégico para la Activación del Plan Nacional de Fiscalización e Inspección Minera, el cual tendrá el objeto

de ejecutar acciones conjuntas para el control, verificación, inspección y fiscalización de los diferentes sectores que conforman el sistema nacional minero ecológico, dentro de las políticas que registró el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. *G.O.* N° 41.714 del 11-09-2019, reimpresso en N° 41.719 del 18-09-2019.

Resolución N° 119 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se informa los precios de liquidación de la regalía que corresponde a la República por la extracción de hidrocarburos líquidos por las empresas que realizan actividades primarias en el país, así como la participación de la República en el coque y el azufre obtenidos del petróleo crudo durante el proceso de su mejoramiento o refinación, se registrarán por lo previsto en esta Resolución y en la Ley. *G.O.* N° 41.785 del 19-12-2019.

8. *Servicios e industrias*

Resolución N° 017 del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, mediante la cual se aprueba la inclusión de las Sustancias Químicas 4-Anilino-N-Fenilpiperidina (ANPP) y N-Fenil-4-Piperidona (NPP), sus isómeros ópticos, así como las sales de las sustancias mencionadas, siempre que la existencia de dichas sales sea posible, dentro de las sustancias químicas sujetas a control por parte del Estado Venezolano. *G.O.* N° 41.687 del 05-08-2019.

VIII. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Educación*

A. *Educación superior*

Resolución N° 043 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Informática, mención Desarrollo de Software. *G.O.* N° 41.680 del 25-07-2019.

Decreto N° 4.031, mediante el cual se crea la Universidad Internacional de las Comunicaciones, en el marco de la Misión Alma Mater, como una Universidad Especializada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.774 del 04-12-2019.

2. *Régimen laboral*

Decreto N° 3.997, mediante el cual se fija el salario mínimo nacional mensual, a partir del 01-10-2019, en la cantidad de Bs. 150.000, obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela a favor de las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de este Decreto. *G.O.* N° 6.484 Extraordinario del 11-10-2019.

Decreto N° 3.998, mediante el cual se fija el Cestaticket Socialista para las trabajadoras y los trabajadores de los sectores público y privado, en un monto mensual de Bs. 150.000, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y Trabajadoras. *G.O.* N° 6.484 Extraordinario del 11-10-2019.

Resolución N° 500 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, mediante la cual se homologa la convención colectiva de trabajo bajo el marco de una Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad de la Industria de Artes Gráficas, que opera a escala Regional para el Distrito Capital y estado Miranda. *G.O.* N° 41.762 del 18-11-2019.

3. *Cultura*

Decreto N° 4.033, mediante el cual se establece el 15 de enero como “Día Nacional de las Pastoras y Pastores Evangélicos”. *G.O.* N° 41.775 del 05-12-2019.

Decreto N° 4.071, mediante el cual se instituye como “Día Nacional del Teatro” el 13-11-cada año. *G.O.* N° 41.781 del 13-12-2019.

Decreto N° 4.074, mediante el cual se declara el 17 de mayo de cada año “Día Nacional de la Poesía”, dedicado al reconocimiento y conmemoración de este importante género literario, su promoción, enseñanza, reconocimiento y emulación a las autoras y autores de nuestro país, el fortalecimiento de la actividad lingüística, las tradiciones orales y el apoyo a las pequeñas iniciativas editoriales, propiciando la transformación de la expresión poética en un medio que permita a las comunidades difundir sus realidades y costumbres. *G.O.* N° 41.781 del 13-12-2019.

Decreto N° 4.072, mediante el cual se instruye al Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura; por medio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, realizar los trámites para la adecuación de la norma que regula la difusión de obras musicales venezolanas por parte de los prestadores de servicio de radio, televisión y medios electrónicos, a los fines de contribuir al reimpulso de nuestro acervo cultural en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.781 del 13-12-2019.

Decreto N° 4.073, mediante el cual se declara Monumento Nacional el conjunto de bienes que integran la obra arquitectónica denominada Residencia Presidencial “La Casona”, ubicada en el municipio Sucre del estado Bolivariano de Miranda, en conmemoración a los valores arquitectónicos, simbólicos y políticos que para la historia nacional tiene este preciado bien. *G.O.* N° 41.781 del 13-12-2019.

4. *Salud*

Resolución N° 088 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se crea el Campus Virtual de Salud Pública Nodo Venezuela, como estrategia de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud. *G.O.* N° 41.673 del 12-07-2019.

Resolución N° 071 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se establecen los lineamientos para la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio y regulación de la venta de los productos del Tabaco en todo el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.678 del 19-07-2019, reimpreso en N° 41.684 del 31-07-2019.

Resolución N° 147 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad del año 2015. *G.O.* N° 41.740 de 17-10-2019.

Resolución N° 206 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual queda sujeto al Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM) el gas medicinal fabricado industrialmente o en cuya fabricación intervenga un proceso industrial. *G.O.* N° 41.777 del 09-12-2019.

Resolución N° 215 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se implementa la práctica de triaje para seleccionar, escoger o priorizar los procesos de clasificación preliminar a los pacientes antes de su valoración, diagnóstico y terapéutica completa, en el servicio de emergencia. *G.O.* N° 41.787 del 23-12-2019.

5. *Vivienda y hábitat*

Decreto N° 3.990, mediante el cual se instruye al Instituto Nacional de Estadística la realización del XV Censo Nacional de Población y Vivienda, a través de las actividades de planificación, ejecución, procesamiento y divulgación, bajo la coordinación de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación. *G.O.* N° 6.480 Extraordinario del 23-09-2019.

6. *Programas sociales*

Resolución N° MPPCMS-081-2019 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, mediante la cual se implementa un nuevo Certificado de Registro de las Organizaciones de Base del Poder Popular, que contenga el Código de Seguridad constituido de la forma como en ella se indica. *G.O.* N° 41.779 del 11-12-2019.

7. *Cooperativas*

Providencia N° 021-19 de la SUNACOOOP, mediante la cual se establece las condiciones y requisitos para el otorgamiento de la certificación de cumplimiento a las asociaciones cooperativas. *G.O.* N° 41.681 del 26-07-2019.

IX. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Zonas económicas especiales*

Decreto N° 3.936, mediante el cual se declara Zona de Aprovechamiento Agrícola Especial un área de aproximadamente once mil seiscientos treinta y tres hectáreas con mil quinientos setenta y nueve metros cuadrados, ubicada en la jurisdicción de los Municipios Iribarren, Palavecino del estado Lara y Municipio Peña del estado Yaracuy, la cual se encuentra delimitada por una poligonal cerrada cuyos vértices están definidos en coordenadas U.T.M. (Universal Transversa de Mercator), Huso 19 Norte, Datum SIRGAS REGVEN, que en él se especifican. *G.O.* N° 41.686 del 02-08-2019.

Decreto N° 3.937, mediante el cual se declara Zona Protectora del Área Metropolitana de la ciudad de Barquisimeto, la porción de territorio ubicada en jurisdicción de los Municipios Iribarren y Palavecino del estado Lara, con un área aproximada de cuarenta mil ciento setenta hectáreas con cinco mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, delimitada por las poligonales de los sectores denominados: Sector “A”, Sector “B”, Sector “B1”, Sector “C” y Sector “D” y cuyos vértices están definidos por coordenadas U.T.M. (Universal Transversa de Mercator), Huso 19 Norte, Datum SIRGAS REGVEN, que en él se señalan. *G.O.* N° 41.686 del 02-08-2019.

Decreto N° 3.938, mediante el cual se crea la Zona Económica Especial del Municipio Palavecino del estado Lara, en una extensión de terreno que abarca aproximadamente un área de dos mil ochocientos sesenta y tres hectáreas con mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, ubicadas entre el Sector la Montañita y el Asentamiento Campesino El Palaciero, Parroquia José Gregorio Bastidas, del Municipio Palavecino del estado Lara, delimitada por una poligonal cerrada cuyos vértices están definidos en coordenadas U.T.M. (Universal Transversa de Mercator), Huso 19 Norte, Datum SIRGAS REGVEN, que en él se indican. *G.O.* N° 41.686 del 02-08-2019.

Decreto N° 4.083, mediante el cual se crean como Zonas Económicas Especiales del Criptoactivo Soberano (Petro), el área minera número 2, denominada “Manuelita Sáenz”, los bloques 1, 2, 3 y 4 con derecho minero en el Sector Maripa / El Sipao y el área minera número 1, denominada “Juana La Avanzadora”, específicamente el bloque 3 con derecho minero del sector Guaniamo, del estado Bolívar en el Arco Minero del Orinoco (AMO), destinadas

para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de oro, diamantes y demás minerales, a los fines de vincularlas al uso del Criptoactivo Soberano (Petro), como elementos estructurales de la diversificación de recursos, para el desarrollo nacional. *G.O.* N° 41.789 del 27-12-2019.

2. *Ambiente y recursos naturales*

Resolución N° 1349 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se establecen las normas sobre diseño, emisión, utilización y canje de guías electrónicas de circulación de productos forestales procedentes de aprovechamientos debidamente autorizados por este Ministerio. *G.O.* N° 41.720 del 19-09-2019.

Providencia N° INSAI/06/2019 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la adecuación y funcionamiento de viveros, expendios de plantas y ambientes protegidos, en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.754 del 06-11-2019.

Resolución N° 1548 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se establece las normas sobre diseño, emisión, utilización y canje de guías electrónicas de circulación de productos forestales procedentes de aprovechamientos debidamente autorizados por este Ministerio. *G.O.* N° 41.765 del 21-11-2019.

3. *Transporte y tránsito*

A. *Sistema de transporte terrestre*

Resolución N° 025 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, con la finalidad de concretar y equilibrar tanto a los transportistas como a los usuarios del servicio. *G.O.* N° 6.475 Extraordinario del 26-08-2019.

Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, quienes tienen la competencia en materia de tarifas del transporte urbano, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencias, las cantidades que en él se mencionan. *G.O.* N° 41.702 del 26-08-2019.

Providencia N° 027-2019 del INTT, mediante la cual se proroga el procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los Vehículos a Motor. *G.O.* N° 41.743 de 22-10-2019.

Resolución N° 046 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente. *G.O.* N° 6.490 Extraordinario del 22-11-2019.

Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, quienes tienen competencia en la materia de tarifas en transporte a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de rutas el monto que en él se indican. *G.O.* N° 6.490 Extraordinario del 22-11-2019.

B. *Sistema de transporte acuático y aéreo*⁶

Providencia N° PRE-CJU-GDA-125-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 60 (RAV 60) Licencias al Personal Aeronáutico. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-124-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 67 (RAV 67) Normas para el Otorgamiento del Certificado Médico Aeronáutico. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-169-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 107 (RAV 107) Seguridad de la Aviación Civil en los Aeródromos y Aeropuertos. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-172-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 112 (RAV 112) Certificación y Operación de Empresas de Servicios de Seguridad de la Aviación Civil. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-126-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 119 (RAV 119) Certificación de Explotador del Servicio Público de Transporte Aéreo y de Servicio Especializado de Transporte Aéreo. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-174-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 136 (RAV 136) Reglas de Operación para Explotadores del Servicio Especializado de Transporte Aéreo en las Modalidades de Taxi Aéreo y Transporte Aéreo de Valores, en Operaciones Nacionales e Internacionales. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-175-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 139 (RAV 139) Certificación de Aeródromos. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-180-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 273 (RAV 273) Unidades de Medidas que se emplean en las Operaciones Aéreas y Terrestres. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-182-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 277 (RAV 277) Servicio Meteorológico Aeronáutico. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-183-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 281 (RAV 281) Reglamento del Aire. *G.O.* N° 6.462 Extraordinario del 01-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-168-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 14 (RAV 14) Diseño de Aeródromos. *G.O.* N° 6.463 Extraordinario del 03-07-2019.

⁶ Transcripciones disponibles en Antonio Silva Aranguren y Gabriel Sira Santana, *Boletín de Derecho Aeronáutico*, Centro para la Integración y el Derecho Público, en <http://cidep.com.ve>

Providencia N° PRE-CJU-GDA-170-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 108 (RAV 108) Seguridad de Aeronaves en la Aviación Civil. *G.O.* N° 6.463 Extraordinario del 03-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-171-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 109 (RAV 109) Seguridad en las Operaciones de Carga, Correo, Provisiones y Suministros en la Aviación Civil. *G.O.* N° 6.463 Extraordinario del 03-07-2019.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-127-19 del INAC, mediante la cual se dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 269 (RAV 269) Sistemas de Vigilancia Radar. *G.O.* N° 6.463 Extraordinario del 03-07-2019.

Decreto N° 3.935, mediante el cual se autoriza la creación y puesta en funcionamiento de dos terminales intermodales tipo Puerto Seco, con la respectiva construcción de la infraestructura portuaria, los cuales se denominaran: “Terminal Intermodal Puerto Seco de Palavecino” y “Terminal Intermodal Puerto Seco Barquisimeto”, en el estado Lara, y estarán conectados mediante vía férrea y terrestre con cualquier otro puerto y aeropuerto del país; para que sean utilizados exclusivamente en el desarrollo de las actividades que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de dichas zonas. *G.O.* N° 41.686 del 02-08-2019.

Resolución N° DM/279 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se ordena publicar el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua. *G.O.* N° 41.754 del 06-11-2019.

Resolución N° 106 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual el precio de los combustibles para aeronaves de uso privado, de bandera nacional que efectúen rutas nacionales será pagado a PDVSA, a precio internacional y el cobro se realizará en bolívares a la tasa cambiaria diaria fijada por el Banco Central de Venezuela o su contravalor en criptoactivos o criptomonedas. *G.O.* N° 41.758 del 12-11-2019.